

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9649 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Voluntario en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la empresa Auditoria Acústica, S.L., con CIF B58387903, y domicilio en Calle Cobalt, 71, 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Luis Jiménez-Asenjo Sotomayor quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D Luis Jiménez-Asenjo Sotomayor, siendo quien en fecha ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Calle Balmes, 209, 2.º, 1.ª, de Barcelona, y dirección electrónica concursal@gimenez-salinas.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y Procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud.acta.

Barcelona, 3 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012058-1